



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PINILLA TRASMONTE

Por acuerdo de Pleno de fecha 3 de febrero de 2016, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza BU-10.208 del término municipal de Pinilla Trasmonte mediante procedimiento abierto y oferta económica más ventajosa, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Pinilla Trasmonte, c/ Príncipe, 26. 09354, Pinilla Trasmonte (Burgos).

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.208 de 4.834 hectáreas, en las que está incluido el M.U.P. n.º 644 «Los Llanos», rigiendo para este aprovechamiento las condiciones técnico-facultativas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos.

3. – *Duración del contrato:* Sera de diez campañas cinegéticas comenzando en la temporada 2016/2017 hasta la temporada 2025/2026, finalizando el 31 de marzo de 2026.

4. – *Tipo de licitación:* Se señala al alza en la cantidad de 26.000 euros más los impuestos que legalmente sean exigibles y condiciones establecidas en la cláusula sexta del pliego.

5. – *Garantías:* Provisional será del 2% del presupuesto de licitación de una campaña es decir de 520,00 euros. Definitiva se señala el 5% del precio de adjudicación de una campaña cinegética.

6. – *Obtención de documentación:* En las dependencias de la Secretaría del Ayuntamiento de Pinilla Trasmonte, sita en calle Príncipe, 26. 09354, Pinilla Trasmonte (Burgos). Horario: Miércoles y jueves mañanas. En la página web: www.pinillatrasmonte.es y en el perfil de contratante: <https://contratante.burgos.es>

7. – *Presentación de proposiciones:* En la Secretaría del Ayuntamiento ajustadas a los modelos que figuran en el pliego durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

8. – *Apertura de plicas:* En el Ayuntamiento de Pinilla Trasmonte el miércoles siguiente al de finalización de presentación de las proposiciones.

En Pinilla Trasmonte, a 10 de febrero de 2016.

El Alcalde,
Ramón Arribas Arribas